



MUNICIPALIDAD DE
Villa General Belgrano
VALLE DE CALAMUCHITA - CÓRDOBA

VISTO:

El Programa Provincial para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos... y...

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar mejoramiento a la situación de la infraestructura de la Escuela Manuel Belgrano de Athos Pampa...

Que es necesario dar fin al expediente N° 620-095979-2013, iniciado el 14 de Febrero del año 2013...

Que está contemplado en el marco del Programa presupuestario N° 376 "Programa para la Construcción de Nuevas Aulas en establecimientos educativos" ... es que...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º) AUTORIZASE al DEM a firmar los convenios necesarios con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; en el marco del Programa Provincial para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos de la localidad de Athos Pampa.-_

Art. 2º) ELÉVESE copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal y Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento. _____

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. _____

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los tres (03) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece. _____

ORDENANZA N° 1714/13

FOLIO N° 1836

S.A.Q./